

# RESUMEN PÚBLICO. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN. 2.020

Galega de Actuacións no Rural, en ejercicio de sus responsabilidades como Entidad de Grupo lleva a cabo el control efectivo de las diferentes actividades de gestión que se llevan a cabo en las Unidades de Gestión Forestal que integran el Grupo Garural-Pontevedra.

Se efectúa por tanto en el presente documento, a modo de resumen, el análisis pormenorizado de diferentes aspectos considerados de mayor relevancia entre los relacionados con la gestión de las UGF's para la anualidad de 2.020, en cumplimiento de lo dispuesto en el Indicador 8.5.2 del Estándar Español. Los diferentes parámetros evaluados han sido recogidos en los correspondientes documentos del Sistema relativos a la evaluación y control de la gestión, de la forma que se define tanto en el Plan de Gestión Integrada como en el manual de gestión de Grupo.

## CONSIDERACIONES GENERALES

PARÁMETROS/INDICADORES	GP-001	GP-002	GP-003	GP-004	GP-004
Existencia de nuevos Planes de escala superior que afecten al Monte	No se tiene constancia				
Conflictos o litigios de propiedad que afecten a la gestión del Monte.	No se tiene constancia				
Deficiencias o necesidades importantes en las infraestructuras	No se tiene constancia				
Circunstancias de consideración que hayan derivado en la apertura de Parte de Incidencia	No se tiene constancia				

Tampoco se tiene constancia de la Existencia de nuevos Planes de escala superior que afecten a los Montes, ni en general de deficiencias o daños importantes a las diferentes infraestructuras que presentan.

## SEGUIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL

- APROVECHAMIENTOS**

En general, las cortas realizadas o pendientes de realización correspondientes a la anualidad de referencia, se ajustan a lo planificado en los Instrumentos de gestión individuales con excepción de algunas de ellas que a continuación se justificarán adecuadamente y se plasmarán para su control en la presente anualidad.

CÓDIGO	REV.	0	DENOMINACIÓN	Página 1 de 16
----	FECHA	05/10/2012	RESUMEN PÚBLICO. ANUALIDAD 2.019	

En el GP-001 (CMVMC DE MAÑUFE) no se realizó ningún aprovechamiento maderable en esta unidad de gestión durante el año 2020

En el GP-002 (CMVMC DE BURGUEIRA), en esta anualidad 2020 y por retraso en la obtención de las autorizaciones administrativas pertinente se procedió a la finalización de la corta del Lote 1 correspondiente a los rodales C91 parte y 94A del proyecto de Ordenación. Inicialmente se planificó la corta de regeneración de 0,81 has finalmente, por acuerdo e indicación de la autoridad forestal dicha superficie fue ampliada en 3,23has. Se procedió a la ejecución de las fajas de obligado cumplimiento por la Ley de incendios solicitadas en el año 2020.

En la tabla adjunta se resumen las cortas ejecutadas en el año 2020 de las planificadas inicialmente en el año 2019.

**GP-002**

PARÁMETROS/INDICADORES		Planificado año 2019	Ejecutado año 2020
Superficie cortas de Regeneración		5,9	5,9
Volúmenes (m3)	Pinus pinaster	642,05	
	Pinus radiata		
	E.globulus	175,71	502,62
Superficie cortas de Mejora		---	---
Volúmenes (m3)	Pinus pinaster	---	---
Superficie cortas de obligado cumplimiento		---	---
Volúmenes (m3)	Pinus pinaster		
	E.globulus		

Ha mayores de las indicadas fueron solicitadas en el año 2020, la corta de 5 Lotes de madera que se corresponderían, el Lote 1 con los rodales 94 y 93 de Pino radiata y una superficie de 8,99has. El Lote 2 con los rodales 30 y 31 A de *Eucaliptus globulus* y una superficie de 4,67has. Lote 3 con los rodales 49 y 49 A de *Pinus pinaster* y una superficie de 10,63has. El Lote 4 con el rodal 13 de Pino radiata y una superficie de 4,08has. El Lote 5 con el rodal 40 correspondiente a una clara de masa arbolada de *Pinus pinaster* y una superficie de 1,61has.

PARÁMETROS/INDICADORES		Planificado año 2020	Ejecutado año 2020
Superficie cortas de Regeneración		18,75	
Volúmenes (m3)	Pinus pinaster	3.259,26	
	Pinus radiata	6.319,51	
	E.globulus	816,82	
Superficie cortas de Mejora		1,61	---
Volúmenes (m3)	Pinus pinaster	149,16	---
Superficie cortas de obligado cumplimiento		---	---
Volúmenes (m3)	Pinus pinaster		
	E.globulus		

Por retraso en las autorizaciones no se han podido iniciar las cortas de los lotes vendidos dentro de la anualidad correspondiente.

Todos los LOTES de corta se encuentran en área demarcada de *Bursaphelenchus xylophilus* por lo que será de aplicación lo dispuesto en el Decreto 10/2011 de 28 de enero así como las

posteriores resoluciones de la Dirección General de Ganadería, Agricultura e Industria donde se da publicidad a las medidas fitosanitarias para la erradicación del organismo de cuarentena.

GP-003 (CMVMC DE BARRANTES)

En esta UGF durante el año 2020 se finalizaron los trabajos de corta de los Rodales 27a(p) (LOTE2 subasta) y los rodales 07c(p), 08g(p), 09f(p), 06l(p) y 06m(p) (LOTE3 subasta) y la clara correspondiente con los rodales 08g(p), 08h(p), 19c(p), 41f, 41(h) (LOTE4 subasta), 03d(p), 11m, 11n, 11j, 37h(p), 38c y 38d (LOTE5 subasta) todos solicitados en el año 2019.

Este retraso se debe al retraso en la obtención de las autorizaciones.

Los resultados de la corta de dichos rodales puede constatarse en la tabla adjunta

PARÁMETROS/INDICADORES		Planificado año 2019	Ejecutado 2020 (Tn)
Superficie cortas de Regeneración		12,86	
Volúmenes (Tn)	Pinus pinaster	2.123,09	741
	Pinus radiata		----
	E.globulus	986,88	1.175,84
Superficie cortas de Mejora		29,13	
Volúmenes (Tn)	Pinus pinaster	2.168,35	1.153,06
Superficie cortas de obligado cumplimiento		---	----
Volúmenes (Tn)	Pinus pinaster		----
	E.globulus		----

En el año 2020 se solicitó según la planificación del nuevo proyecto de Ordenación, la corta del LOTE1 correspondiente a los rodales 014-004 con masa de Pino pinaster y una superficie de 4,02has, el LOTE2 correspondiente con los rodales 011-001 y 000-001 con masa de Pino pinaster y una superficie de 5,53has, el LOTE3 correspondiente a los rodales 022-004, 009-005, 003-007, 003-001 y 003-002 con masa de Eucaliptus y pies aislados de Pino pinaster en una superficie de 5,15has, el LOTE4 correspondiente a los rodales 017-004 y 024 con masa de Pinus pinaster y una superficie de 3,16has, el LOTE 5 correspondiente al rodal 000-001 con masa de Pinus pinaster y una superficie de 6,62has, correspondiente a las fajas de gestión de biomasa para la prevención de incendios de obligado cumplimiento.

A mayores se contempla un rodal de corta de mejora que se correspondería con los rodales 013-002, 013-008, 013-004 y 013-005 en masa de Pinus pinaster y una superficie de 10,42.

A modo resumen en la tabla adjunta se cuantifican los aprovechamientos planificados para el año 2020.

PARÁMETROS/INDICADORES		Planificado año 2020	Ejecutado 2020 (Tn)
Superficie cortas de Regeneración		17,86	
Volúmenes (Tn)	Pinus pinaster	4.184,82	1.435,12
	Pinus radiata		
	E.globulus	1.199,41	
Superficie cortas de Mejora		10,42	
Volúmenes (Tn)	Pinus pinaster	1.851,89	530,46
Superficie cortas de obligado cumplimiento		6,62	----
Volúmenes (Tn)	Pinus pinaster	1.005,10	----
	E.globulus		----

Como se puede comprobar en la tabla adjunta, se inició la corta de los lotes quedando pendiente por motivo de retraso en las autorizaciones las cortas restante para la anualidad 2021.

Todos los LOTES de corta se encuentran en área demarcada de *Bursaphelenchus xylophilus* por lo que será de aplicación lo dispuesto en el Decreto 10/2011 de 28 de enero así como las posteriores resoluciones de la Dirección General de Ganadería, Agricultura e Industria donde se da publicidad a las medidas fitosanitarias para la erradicación del organismo de cuarentena.

GP-004 (CMVMC DE PINZÁS)

En el año 2019 se planificaron para la corta los siguientes rodales los Rodales 8a (LOTE1 y LOTE2 de la subasta) y el rodal 30a (LOTE3 subasta).

Estos rodales de corta se encuentran en zona de afección de la confederación hidrográfica Miño Sil y servicio de patrimonio cultural. La corta no se realizó hasta el año 2020

PARÁMETROS/INDICADORES		Planificado año 2019	Ejecutado 2020 (Tn)
Superficie cortas de Regeneración		17,91	16,9
Volúmenes (Tn)	Pinus pinaster		----
	Pinus radiata	3.548,30	3.967,00
	E.globulus	406,78	777,70
Superficie cortas de Mejora			
Volúmenes (m3)	Pinus pinaster		----
Superficie cortas de obligado cumplimiento		---	----
Volúmenes (m3)	Pinus pinaster	----	----
	E.globulus		----

En el año 2020 se planificó para la corta los rodales 24 A y 25 A de Eucaliptus globulus en una superficie de 13,09has, el rodal 8A se planificó la corta del Eucalipto presente en un rodal mixto de Pino pinaster en una superficie de 0,44has, el rodal 30 B de Pino radiata en una superficie de 7,39has y el rodal 30B de Pino radiata en una superficie de 0,28has.

Todos los LOTES de corta se encuentran en área demarcada de *Bursaphelenchus xylophilus* por lo que será de aplicación lo dispuesto en el Decreto 10/2011 de 28 de enero así como las posteriores resoluciones de la Dirección General de Ganadería, Agricultura e Industria donde se da publicidad a las medidas fitosanitarias para la erradicación del organismo de cuarentena.

PARÁMETROS/INDICADORES		Planificado año 2020	Ejecutado 2020(Tn)
Superficie cortas de Regeneración		21,20	13,53
Volúmenes (Tn)	Pinus pinaster		----
	Pinus radiata	1.750,94	1.750,94
	E.globulus	2.488,20	2.081,48
Superficie cortas de Mejora			
Volúmenes (Tn)	Pinus pinaster		----
Superficie cortas de obligado cumplimiento		---	----
Volúmenes (Tn)	Pinus pinaster	----	----
	E.globulus		----

Queda pendiente de ejecutar para la anualidad 2021, parte de la masa de eucalipto por retraso de las autorizaciones sectoriales.

**GP-005 (CMVMC DE MONTEFERRO)**

Los aprovechamiento madereros realizados en el año 2020 se corresponden con las cortas planificadas en el año 2019 y que quedaron sin ejecutar por el retraso en la obtención de las autorizaciones sectoriales necesarias.

PARÁMETROS/INDICADORES		Planificado2019	Ejecutado 2020
Superficie cortas de Regeneración		3,9928has	3,9928
Volúmenes (Tn)	Pinus pinaster		
	Pinus radiata		
	E.globulus	1.959,81	2.210,92
Superficie cortas de Mejora			
Volúmenes (m3)	Pinus sp.		
Superficie cortas de obligado cumplimiento		1,1has	----
Volúmenes (Tn)	Pinus pinaster		----
	Pinus radiata	45,75	52,30
	E.globulus	129,36	

En esta UGF no se han planificado nuevas cortas para la anualidad 2020.

Todos los LOTES de corta a la fecha prevista de corta se encuentran en área demarcada de *Bursaphelenchus xylophilus* por lo que será de aplicación lo dispuesto en el Decreto 10/2011 de 28 de enero así como las posteriores resoluciones de la Dirección General de Ganadería, Agricultura e Industria donde se da publicidad a las medidas fitosanitarias para la erradicación del organismo de cuarentena.

- ACTUACIONES DE MEJORA**

**GP-001 (CMVMC DE MAÑUFE)**

PARÁMETROS/INDICADORES	Planificado	Ejecutado
Desbroce previo a la poda y poda baja	4,64	----
Plantación	3,61	----

Se han planificado los trabajos de poda de los rodales 22(p), ce1, 28(p), 28d y 28e pendientes de ejecutar en el año 2021.

Se planifica una plantación donde la regeneración natural no prosperó en los rodales 03a y 24. No se ejecuta en esta anualidad y se pospone para valorar nuevamente en el año 2021.

El resto de actuaciones pendientes de ejecutar dentro de la planificación anual del proyecto de ordenación quedan postergadas hasta la aprobación del nuevo plan de ordenación en ejecución.

Se han observado otras necesidades de actuación en el Monte durante la presente anualidad, como la mejora de pistas para la prevención de defensa contra incendios forestales y para mejora del acceso a la UGF. Se ejecutaron un total de 1,9 Km de desbroce de las fajas auxiliares de pista, tanto en las pistas principales del monte como en las auxiliares.

CÓDIGO	REV.	0	DENOMINACIÓN	Página 5 de 16
----	FECHA	05/10/2012	RESUMEN PÚBLICO. ANUALIDAD 2.019	

**GP-002 (CMVMC DE BURGUEIRA)**

PARÁMETROS/INDICADORES	Planificado	Ejecutado
Desbroce previo a la poda y poda	31,47	
Roza de penetración rareo y eliminación de restos	5,05	
Desbroce manual	17,17	17,17
Replacación de Pino pinaster	30,15	
Selección de brotes de Eg	41,90	---
Desbroces de pistas	1,45	

La UGF de Burgueira al igual que la de Mañufe se encuentran en su último año de planificación de la ordenación del monte, ya que su plan de actuaciones finaliza en el año 2019-2020.

En base a ello se han planificado aquellas actuaciones pendientes de realizar según la planificación inicial quedando supeditadas a la nueva realización del inventario forestal actualizado.

Se ha optado por llevar a cabo el desbroce previo a la poda y la poda en masa de Pino pinaster en los rodales C115(P), C108, C10, C10b(p), C11, C28, C62, C63 lo que supone un total de 31,47has. Los trabajos serán ejecutados en la anualidad 2021.

Se planifica una roza de penetración, rareo y eliminación de restos en el rodal C16(p) a fin de alcanzar una densidad óptima viable en la masa de regenerado de Pino pinaster.

Estos trabajos por estar en zona de afección de patrimonio natural serán ejecutados a lo largo de la anualidad 2021.

Se terminan durante esta anualidad los trabajos iniciados de roza manual de los rodales 87,47 y 47a 17,17has planificadas en el año 2019, quedando pendiente de ejecutar el desbroce manual de los rodales 44, 44A, 45.

Se han ejecutado los desbroces de pistas y cortafuegos como medida de prevención de incendios forestales.

Los trabajos pendientes de ejecutar de lo planificado en el proyecto de ordenación vigente será revisados en la nueva ordenación a realizar durante el año 2021.

**GP-003 (CMVMC DE BARRANTES)**

PARÁMETROS/INDICADORES	Planificado	Ejecutado
Rareo en masa de pino pinaster	5,85	
Roza de penetración rareo y eliminación de restos	12,72	
Clareo sistemático por fajas	5,83	
Desbroce de areas cortafuegos	3,26	
Desbroce previo a la poda y poda en masa de coníferas	12,90 (2019)	12,90

Se finalizan los trabajos planificados en el año 2019 para el desbroce y la poda en masa de coníferas en los rodales 28d, 28e, 29 y 29e.

CÓDIGO	REV.	0	DENOMINACIÓN	Página 6 de 16
----	FECHA	05/10/2012	RESUMEN PÚBLICO. ANUALIDAD 2.019	

Los trabajos planificados de rareo en masa de Pino pinaster en los rodales 024-002, 006-004 quedan pendientes de ejecución para la anualidad 2021.

Los trabajos de Roza de penetración rareo y eliminación de restos de los rodales 008-005, 023-001, 023-008, 021-003, 010-004, 010-005, 012-003 y 016-004 quedan pendientes de ejecución para la anualidad 2021.

Los trabajos para la realización de labores preventivas de incendios forestales como el desbroce de pistas y la limpieza de áreas cortafuegos son planificados pero se ejecutarán en la anualidad 2021. Se estima la realización de un total de 6,76has. Todos estos trabajos se realizan en base a la Ley 3/2007 de 9 de abril de prevención y defensa contra los incendios forestales de Galicia.

**GP-004 (CMVMC DE PINZAS)**

PARÁMETROS/INDICADORES	Planificado	Ejecutado
Rareo en masa de coníferas	3,07	3,07
Eliminación de Eg	16,47	-----
Plantación Pp	14,28	7,16
Pastizales	105,52	-----

La planificación del IG de esta UGF recoge la realización de muy pocas actuaciones de mejora en el Monte, la mayor parte correspondiente a la eliminación de eucalipto y a la plantación de zonas no regeneradas de forma natural. Se han planificado para este año 2020 un rareo en masa de Pino pinaster en el rodal 4d, que se ejecutará a lo largo de la anualidad del 2021.

Se planifica una plantación de Pino pinaster para los rodales 24c, 24b, 24d y 24a (p) a fin de recuperar el suelo y regenerar que no estaba contemplada inicialmente, pero que por razones técnicas es preferible llevarla a cabo.

Se realizaron trabajos de prevención de incendios forestales consistentes en el desbroce de pistas y cortafuegos. Se ejecutaron un total de 2,2has.

Está prevista la renovación de las zonas de pastizales habilitadas por la comunidad de montes para ello. Estos trabajos quedan pendientes de ejecución hasta el año 2021-2022.

Por encontrarse la ordenación en proceso de revisión, no se han planificado actuaciones para esta anualidad, ya que las plantaciones pendientes de ejecución y la eliminación de eucalipto programadas están pendientes de corta a la fecha del presente informe.

**GP-005 (CMVMC DE MONTEFERRO)**

PARÁMETROS/INDICADORES	Planificado	Ejecutado
Desbroce previo y poda en masa de Pino	4,11	-----
Repoblación con EG	1,98	-----

Los trabajos planificados en el año 2020 se corresponden a los planificados en el proyecto de ordenación del monte previo a su revisión del año 2020. Por ello, muchas de las actuaciones planificadas no se ejecutaron finalmente. Por criterios técnicos y en previsión de la planificación de la nueva ordenación del monte no se realizan más actuaciones en este año.

Las plantaciones de Eg previstas no se ejecutaron por regenerar de forma natural y por existir un problema de invasión de Acacia sp.

Los trabajos de desbroce y poda a ejecutar en los rodales 9a, C9(p), 9d(p), 11c, 11b, 11a(p) y C11(p) quedan pendiente de ejecutar en la anualidad 2021.

Además de estos trabajos se realizó en desbroce de las pistas del monte en una faja auxiliar de 2 metros de ancho a cada lado de la caja como medida de prevención de incendios forestales. Así mismo se desbrozó una faja de 50 metros colindante con las viviendas a tenor de lo estipulado en la Ley 3/2007 de 9 de abril de prevención y defensa contra los incendios forestales de Galicia.

Además de lo expuesto, se comprueba en todas las UGF que el resultado de la Gestión es positivo desde el punto de vista económico, suponiendo en todos los casos las cortas ingresos cuantitativamente superiores a los gastos habidos en las actuaciones de gestión silvícola correspondientes a la anualidad de referencia. Se da así mismo cumplimiento en casi todos los casos a lo dispuesto en la legislación vigente con inversión en obras de mejora en el monte superior al 40% de los ingresos obtenidos.

Las UG 001, 002 y 004 tienen a la fecha de la presente pendiente de renovación en plan de Ordenación del monte.

Estos planes se realizarán antes de la finalización del año 2021.

CÓDIGO	REV.	0	DENOMINACIÓN	Página 8 de 16
----	FECHA	05/10/2012	RESUMEN PÚBLICO. ANUALIDAD 2.019	

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

- CONTROL DE LA EROSIÓN**

PARÁMETROS/INDICADORES	GP-001	GP-002	GP-003	GP-004	GP-005
<b>Estado de la Red Viaria</b>	Evaluado como bueno en su totalidad. Sin daños aparentes. Se han efectuado mejoras a raíz de la apertura de vías de saca de la madera talada en esta anualidad.	Evaluado como bueno en su totalidad. Es necesario en zonas puntuales el arreglo del firme. Se han efectuado desbroces en la caja y márgenes.	Evaluado como bueno en su totalidad. Desbroce de pistas para su mantenimiento en esta anualidad	Evaluado como bueno en su totalidad. Sin daños aparentes. No se contemplan desbroces de mantenimiento para esta anualidad.	Evaluado como bueno en su totalidad. Sin daños aparentes. Se ejecutó el desbroce de la totalidad de las pistas del monte como medida de prevención de incendios.
<b>Procesos erosivos relevantes</b>	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia
<b>Medidas para el control/reducción de la erosión en la realización de obras y trabajos</b>	Paralización de las obras en épocas de precipitación abundante. Ejecución de rozas manuales en zonas de mayor pendiente	Paralización de las obras en épocas de precipitación abundante. Ejecución de rozas manuales en zonas de mayor pendiente	Paralización de las obras en épocas de precipitación abundante. Ejecución de rozas manuales en zonas de mayor pendiente	Paralización de las obras en épocas de precipitación abundante. Ejecución de rozas manuales en zonas de mayor pendiente	Paralización de las obras en épocas de precipitación abundante. Ejecución de rozas manuales en zonas de mayor pendiente
<b>Adopción de medidas extraordinarias para el control de la erosión</b>	No necesarias, al no detectarse fenómenos erosivos de relevancia	No necesarias, al no detectarse fenómenos erosivos de relevancia	No necesarias, al no detectarse fenómenos erosivos de relevancia	No necesarias, al no detectarse fenómenos erosivos de relevancia	No necesarias, al no detectarse fenómenos erosivos de relevancia
<b>Se han detectado fenómenos erosivos en la UGF por actividades externas a la gestión</b>	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia

Las actividades que potencialmente pueden generar un mayor riesgo de erosión en las UGF son las cortas de regeneración del arbolado. En todos los casos y sin excepción, se suspenden este tipo de actividades en los periodos de mayor precipitación, en previsión de daños por el tránsito de maquinaria pesada tanto en los propios Rodales como en la infraestructura viaria utilizada en la saca de productos a cargadero.

En este contexto, no se han detectado procesos de erosión relevantes debidos a las actividades de gestión excepción hecha de roderas de cierta entidad en zonas puntuales de las infraestructuras empleadas en la saca y que se encuentran pendientes de reposición por los adjudicatarios de los lotes, en aplicación de las condiciones expresas firmadas en la concesión del aprovechamiento.

- FAUNA**

PARÁMETROS/INDICADORES	GP-001	GP-002	GP-003	GP-004	GP-005
<b>Posibles daños a las poblaciones animales en el desarrollo de la gestión</b>	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia
<b>Presencia de ganado (propio o externo) en pastoreo extensivo en la superficie de la UGF</b>	Únicamente zonas rasas habilitadas para pastoreo en el I.G. Actividad tradicional sin perjuicios aparentes	Si, recogida esta actividad en el I.G.	Presencia de rebaños de ovejas controlados. Ganado en pastoreo extensivo en las zonas altas, procedentes de propiedades adyacentes.	Si, recogida esta actividad en el I.G. Presencia de ganado vacuno en régimen extensivo para producción de carne. Registro de explotación.	No está recogida esta actividad en el I.G.
<b>Se limita el acceso de los animales a las zonas de regeneración</b>	No necesarias medidas extraordinarias	Totalidad de zonas en regeneración y nueva plantación acotadas temporalmente	Grandes superficies en regeneración natural bajo supervisión continua. No parecen ser necesarias medidas extraordinarias por el momento	Totalidad de zonas en regeneración acotadas temporalmente y en zonas de nueva plantación.	No son necesarias medidas de control extraordinarias por el momento

No se han realizado nuevos cierres en la anualidad de referencia, con la salvedad del GP-004 para evitar el acceso del ganado a las restantes zonas de monte.

Se constata así mismo que se respeta en las UGF el libre tránsito de los animales en libertad, con la única excepción de cierres perimetrales en algunas zonas en regeneración que se consideran susceptibles de ser dañadas por el eventual ganado en condición de pastoreo extensivo.

En algunos casos, se amplía el plazo estipulado inicialmente de persistencia de estos cierres para el confinamiento del ganado en los mismos toda vez pasado el periodo de riesgo de posibles daños a las nuevas masas, limitando con esta medida su acceso a otras zonas sensibles y en aprovechamiento del control efectivo que ejerce sobre el desarrollo del matorral, beneficioso desde el punto de vista de prevención y defensa contra los incendios forestales y que se alarga hasta que se produzca la tangencia de copas.

- VEGETACIÓN**

PARÁMETROS/INDICADORES	GP-001	GP-002	GP-003	GP-004	GP-005
<b>Daños a la reg. o arbolado a preservar en aprovechamientos o Trat. Silvícolas</b>	No se tiene constancia				

PARÁMETROS/INDICADORES	GP-001	GP-002	GP-003	GP-004	GP-005
<b>Zonas con posible déficit de nutrientes en la UGF</b>	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia
<b>Daños por ganado</b>	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia. Presencia de ganado en zonas delimitadas de pastoreo.	No se tiene constancia
<b>Daños de origen abiótico</b>	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia
<b>Daños por posibles plagas o enfermedades</b>	Afección hongos en hojas de eucalipto en regeneración. Necesario seguimiento de la evolución. Zona demarcada de nematodo. Obligado seguimiento de protocolo	Afección de Gonipterus en parte del eucalipto del Monte, aunque esta parece haber remitido ligeramente por las cortas realizadas a tal fin. Afección de procesionaria con daños de diversa consideración. Zona demarcada de nematodo. Posibles daños. Evaluación y programación de cortas según protocolo	Afección de Gonipterus en parte del eucalipto del Monte, pero de incidencia leve o muy leve. Zona demarcada de nematodo. Obligado seguimiento del protocolo.	Afección de Gonipterus en parte del eucalipto del Monte, pero de incidencia leve o muy leve. Aparecen daños por procesionaria con distinta incidencia según la zona. Zona demarcada de nematodo. Obligado seguimiento del protocolo. Necesario control para detección de posibles daños.	Afección de Gonipterus en parte del eucalipto del Monte, pero de incidencia leve o muy leve. Zona demarcada de nematodo. Obligado cumplimiento del protocolo.
<b>Superficie afectada Incendios</b>	Sin incidencia	Sin incidencia	Sin incidencia	Sin incidencia	Sin incidencia
<b>Evaluación zonas en regeneración natural</b>	Estado regular por incidencia de hongos. Necesario seguimiento de la evolución	Buen estado, en su mayoría de Pp o Eg., casi todas acotadas. Buena evolución y cobertura, con excepciones muy puntuales	Buen estado, en su mayoría de Pp. Buena evolución y cobertura, con excepciones muy puntuales	Buen estado, en su mayoría de Pp. No prosperó la regeneración y será necesaria la plantación ya que las densidades de la masa no son óptimas	Buen estado, en su mayoría de Eg. Buena evolución y cobertura, con excepciones muy puntuales. Presencia excesiva de especie de Acacia sp. control como invasora.
<b>Existencia de zonas en regeneración artificial</b>	No se tiene constancia	Realizada plantación en años anteriores.	No se tiene constancia	Si, realizada en anteriores anualidades. Se programa para el año 2021.	Si, realizadas en anteriores anualidades

En general y en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Gestión Integrada, se prefiere la regeneración natural a la regeneración artificial por repoblación. En este sentido, todas las cortas llevadas a cabo en los últimos años se encuentran en proceso de regeneración natural, con evaluación positiva de la misma en todos los casos, con excepciones puntuales no significativas. Las plantaciones realizadas se ajustan a lo dispuesto en el IG

No se tiene constancia de daños relevantes a las masas causados por el ganado, simplemente por la inexistencia del mismo en condición de pastoreo extensivo en estas zonas;

en aquellos casos en que se contempla esta posibilidad, se procede a restricción temporal expresa mediante la construcción de cierres perimetrales, especialmente en GP-004 en la cual por su ubicación en relación a otros montes cercanos se puede contemplar una mayor probabilidad de incidencia u ocurrencia de este tipo de daños.

La incidencia de plagas y enfermedades es mínima y sin relevancia en las masas de pino, aunque si se relatan ataques de cierta importancia en las masas de eucalipto, tanto en GP-001 como GP-002; en el primero de los casos se trata de ataques de hongos del género *Michospharella* en masas jóvenes en regeneración, aunque en este caso se espera una evolución positiva sin intervención en base a lo observado en zonas adyacentes, en las que una vez pasada la etapa inicial y con el cambio de hoja, se ha producido la recuperación total del arbolado afectado. En el segundo, los ataques más importantes detectados son debidos al defoliador *Gonipterus scutellatus*. Se constata la presencia de procesionaria del pino en el GP-002 en determinados rodales del monte y GP-004 lo que obligó a la programación de la corta de estas zonas. En el GP-003 se hará necesaria una valoración posterior para adoptar las medidas oportunas.

Todas las UGF se encuentran zona demarcada de *Bursaphelenchus xylophilus* por lo que tanto para los aprovechamientos maderables como para los tratamientos silvícolas deberá aplicarse la normativa y protocolos vigentes.

En caso de presencia de síntomas, se procederá a la comunicación al servicio de montes de Pontevedra y posterior planificación de la corta. Para este caso se seguirá la resolución do DOGA de fecha 28/12/2018 por la que se declaran las zonas de afección y cuarentena del nematodo.

• **USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS**

PARÁMETROS/INDICADORES	GP-001	GP-002	GP-003	GP-004	GP-005
<b>Empleo de fertilizantes</b>	No necesario				
<b>Empleo de productos fitosanitarios</b>	No. Posible necesidad en el futuro para control de acacia	No. Posible necesidad en el futuro para control de acacia	Si, eliminación de regenerado de acacia, para frenar la proliferación de esta especie.	No. Posible necesidad en el futuro para eliminación del Eg. En varios puntos	No. Posible necesidad en el futuro para eliminación del Eg. En varios puntos
<b>Manejo de residuos generados en los tratamientos silvícolas</b>	Eliminación mecanizada o acordonado. Cumplimiento de lo estipulado en el Plan de gestión. Por estar en zona demarcada de nematodo, en zonas con sintomatología no se procederá al triturado in situ.	Eliminación mecanizada o acordonado. Cumplimiento de lo estipulado en el Plan de gestión. Por estar en zona demarcada de nematodo, en zonas con sintomatología no se procederá al triturado in situ.	Eliminación mecanizada o acordonado. Cumplimiento de lo estipulado en el Plan de gestión. Por estar en zona demarcada de nematodo, en zonas con sintomatología no se procederá al triturado in situ.	Eliminación mecanizada o acordonado. Cumplimiento de lo estipulado en el Plan de gestión. Por estar en zona demarcada de nematodo, en zonas con sintomatología no se procederá al triturado in situ.	Eliminación mecanizada o acordonado. Cumplimiento de lo estipulado en el Plan de gestión. Por estar en zona demarcada de nematodo, en zonas con sintomatología no se procederá al triturado in situ.
<b>Los envases y residuos peligrosos se entregan a gestor autorizado</b>	Cumplimiento de la legislación vigente				

PARÁMETROS/INDICADORES	GP-001	GP-002	GP-003	GP-004	GP-005
Se ha detectado presencia en la UGF de vertederos no autorizados.	No se tiene constancia				

En la anualidad de referencia, sólo se han empleado productos químicos en alguna de las UGF para el control de la expansión de la acacia, muy localizados y de reducida extensión (en todos los casos la materia activa empleada ha sido *glifosato 36%*).

En la UGF-005 se presenta una expansión preocupante de Acacia por lo que en la nueva ordenación del monte se contemplará la erradicación de esta mediante tratamiento fitocida en zonas puntuales. Su empleo deberá ser controlado y aplicado por personal cualificado y respetando y dando cumplimiento a la normativa vigente al respecto.

Para todas las Empresas que realizan actividades en las UGF, se exige compromiso expreso de adhesión tanto al referente de buenas prácticas de actividades forestales como de seguridad y salud, en los que se incluyen de manera expresa medidas para el control de residuos; estos aspectos son así mismo corroborados en las visitas periódicas a campo.

• **MONTES DE ALTO VALOR DE CONSERVACIÓN Y ZONAS DE PROTECCIÓN**

PARÁMETROS/INDICADORES	GP-001	GP-002	GP-003	GP-004	GP-004
Existencia de MAVC*	No se tiene constancia				
Actuaciones en zonas consideradas MAVC o de protección	No se tiene constancia				
Obras en zonas anexas: Medidas para evitar la afección en MAVC o Zonas de protección	No se tiene constancia				
Identificación de daños en las zonas declaradas como tales	No se tiene constancia				

\*No se han identificado zonas de Alto Valor de Conservación en ninguna de las UGF del grupo, ni en su análisis inicial (recogido en Informe específico) ni en el ejercicio de la gestión continua.

Las actividades de mejora y mantenimiento en las zonas de protección, por no encontrarse específicamente recogidas en los Instrumentos de Gestión Individuales se recogen en la planificación anual, de estimarse necesarias y especialmente si se llevan a cabo actuaciones silvícolas en rodales productivos anexas o si se cuenta con ayudas/subvenciones.

## SEGUIMIENTO DE ASPECTOS SOCIALES Y LABORALES

PARÁMETROS/INDICADORES	GP-001	GP-002	GP-003	GP-004	GP-005
<b>Estado de infraestructuras o equipamientos específicos para uso recreativo.</b>	Bueno.	Bueno. Mantenimiento periódico de este tipo de infraestructuras	Bueno. Mantenimiento periódico de este tipo de infraestructuras	Bueno. Mantenimiento periódico de este tipo de infraestructuras	Bueno.
<b>Construcción de nuevas infraestructuras recreativas.</b>	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia
<b>Uso recreativo difuso</b>	Aprovechamiento eventual de pistas para senderismo y BTT	Uso recreativo del Monte no intensivo. Senderismo y BTT de forma eventual no planificada, con nula afección a masas e infraestructuras. Zonas de mayor afluencia localizadas y controladas, en especial "Pozo do Arco"	Senderismo y BTT de forma eventual, de baja intensidad en general	Senderismo y BTT de forma eventual, de baja intensidad en general	Senderismo y BTT de forma eventual, de baja intensidad en general
<b>Medidas para el control de uso recreativo o su aprov. ordenado.</b>	No se consideran necesarias por su baja intensidad	No se consideran necesarias, en general no se producen en zonas sensibles.	No se consideran necesarias, en general no se producen en zonas sensibles.	No se consideran necesarias, en general no se producen en zonas sensibles.	No se consideran necesarias, en general no se producen en zonas sensibles.
<b>Contratación de personal propio</b>	No. Posibles actividades subcontratadas a 3as Empresas.	Si. 1 operario fijo (H), 3 eventuales (2M) Selección de personal eventual por sorteo en Asamblea general de comuneros.	Si. 1 operario fijo. 4 operarios eventuales. Resto de actividades subcontratadas a 3as Empresas.	Si. 3 operarios eventuales. Resto de actividades subcontratadas a 3as Empresas.	No. Posibles actividades subcontratadas a 3as Empresas.
<b>Se han realizado actividades formativas para los trabajadores de la UGF?</b>	---	Formación propia a todos los trabajadores, además de continuada a través de los servicios de prevención ajenos.	Formación propia a todos los trabajadores, además de continuada a través de los servicios de prevención ajenos.	Información a todos los trabajadores, además de continuada a través de los servicios de prevención ajenos.	----
<b>Accidentes declarados graves o muy graves en las actividades de gestión.</b>	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia
<b>Comunicaciones de personas ajenas a la gestión o grupos de interés.</b>	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia

Las UGF de mayor extensión (GP-002, GP-003 y GP-004) cuentan en mayor o menor grado con trabajadores propios para la realización de actividades silvícolas y de mejora en el Monte e instalaciones de su propiedad; se garantiza así mismo la igualdad de oportunidades en la selección de personal, sin discriminación de ningún tipo, con procesos de selección transparentes realizados en la propia asamblea General de Comunereros (periodicidad anual).

Estas UGF cuentan con servicios de prevención ajenos para el cumplimiento de las pertinentes medidas de S&S, constatándose documentalmente la obligada capacitación y formación de sus trabajadores en esta materia. Se exige en todos los casos a las empresas que lleven a cabo trabajos en las UGF compromiso expreso de adhesión a los pliegos y documentos de buenas prácticas en materia de seguridad y salud. Tanto a trabajadores propios como de las empresas, se le facilitan los EPI's necesarios para el ejercicio de sus funciones, constatada esta circunstancia bien con documentación de entrega como por observación directa en las numerosas visitas efectuadas a campo por personal técnico de la Entidad de Grupo.

No se han recibido en la anualidad de referencia comunicaciones (observaciones, quejas o sugerencias) de personas ajenas o representantes de organizaciones consideradas como Grupos de Interés en el proceso de Certificación.

Todas las UGF han firmado el compromiso contra la corrupción, en previsión del cumplimiento del criterio 1.7.

No se han detecto conflictos con terceras partes.

En Pontevedra, a 08 de enero de 2.021

Fdo.: Montserrat Baquero Hernández.  
Responsable de Grupo de Certificación Forestal  
GaRural-Pontevedra

**Garural**  
**PONTEVEDRA**

*La documentación pública relativa a la Certificación del Grupo GaRural-Pontevedra puede ser consultada por cualquier parte interesada en las oficinas de Garural. Rellene nuestro formulario de comunicaciones o envíe un correo electrónico a [info@garural.com](mailto:info@garural.com) con sus datos de contacto,*

CÓDIGO	REV.	0	DENOMINACIÓN	Página 15 de 16
----	FECHA	05/10/2012	RESUMEN PÚBLICO. ANUALIDAD 2.019	

*exponiendo sus intereses; una vez recibida su solicitud, nos pondremos en contacto con usted para concertar una visita a la mayor brevedad posible.*



# Garural PONTEVEDRA

<b>CÓDIGO</b>	<b>REV.</b>	0	<b>DENOMINACIÓN</b>	Página 16 de 16
----	<b>FECHA</b>	05/10/2012	RESUMEN PÚBLICO. ANUALIDAD 2.019	